

este oficio como del, fianzas, Seguros, Letras, y Abonadas que
dara la Real Cédula, que las Leis de este mis Reyno disponen han
por lo tanto, como por los negocios, que durantes su exor-
cicio le Comenzaren, y que Verdaderamente en el Conreimiento como
es obligado, sin haver mas a uencia, que la permitida por la Ley
Tenemos, no pueda entrar en mi Corte, sin licencia mia, o del princi-
pale de mi Consejo, y que guardara, y Cumpliría puntualmen-
te como a dicho el Capitulo, que firmado de mi Secretario
infra escripto Con este título le sean entregados, Mando al
Dho. D. Miguel Jeronimo Bernabeu, que para el día Quince de
Marzo de este año haia tomado posesion de este oficio, y no ha-
ciendo desde luego, que se vaco, y tome Contadores, para lo barto
aprobar, sin haverle oca oportuno alguno, y de aqui mi
Carta. ha de tomar la xra. en las Contadurias G. de los
Reynos, y distribución de mi R. hacienda, a que era obligada
la de la media anata, expresando, en la de Valores haberse
pagado, o quedar asegurado este derecho con declaracion
de lo que importare, sin Cuius formalidad mando sea de un
gun Valor, y no sea mia, ni tenga Cumplim^{to}, en materia en
la tribunales, dentro, y fuera de la Corte. Dado en el pardo
a diez y siete de Henere de mill seiscientos setenta y nueve, Yo
El Rey = D. D. Joseph Francio de G. onede Secretario del
Reyn^{no} Señor, le hizo exhibir por su mandado = Veruca
de D. Nicolas Berdugo = derecho de red y medio Pellon = lu-
gar del selo = Thementes de Chamiller mayor, D. Nicolas Ber-
dugo = El Conde de Aranda = D. Fran^{co} Joseph de las In-
tintas = D. Pedro Rodriguez Carromanes = Tomar la Pa-
ror en las Contadurias generales de Valores, y distribución
de la R. hacienda, y en la de Valores contra apriez Cuius de
la Com. liria de la Camara de este año, sobre pagado a el de-
recho de la media anata seiscientos mill maris de Pellon por el
Conreim^{to}, que le Comese por este despacho. Madrid a veinte
y siete de Henere de mill seiscientos setenta y nueve = por el
posicion del Sr. Conde de Aranda de la distribución = D. Manuel